RESOLUCIÓN DNCP Nº 3112/ 2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 14 de octubre de 2015

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe del Comité de Evaluación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 y los Decretos Nº 1614/14 y 21909/03.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar una oferta conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se han verificado las ofertas presentadas, constatándose que la más económica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

Que, se ha realizado la verificación de precios de la segunda y tercera mejores ofertas, en relación al monto estimado de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los parámetros del Artículo 15, "*Estimación de costos*", de la Ley Nº 2051/03; hallándose precios superiores a lo estimado por la convocante.

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 30, *"Declaración de Licitación Desierta"*, menciona los siguientes casos en sus incisos "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*"; y "*c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…".*

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe (Acta de Evaluación Nº 62/2015 del 12/10/15) sobre el resultado del análisis de las ofertas, recomendando la declaración desierta de la presente convocatoria, por los fundamentos expuestos más arriba.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Cont. Res. DNCP Nº 3112 /15

Artículo 1º **DECLARAR DESIERTO** el llamado por Contratación Directa Nº 23/2015 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI**", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 "*Declaración de Licitación Desierta*", incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py